



ALIADO CONSULTOR SAS
NIT. 900.956.421-5

DICTAMEN REVISORIA FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Señores
ACCIONISTAS
VIDAMEDICAL BOGOTA IPS SAS
Ciudad

Opinión

He auditado los Estados Financieros individuales de la entidad **VIDAMEDICAL BOGOTA IPS SAS**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado integral de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al cierre del ejercicio de la fecha indicada anteriormente, así también como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y cumplen con lo establecido en la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, los cuales son congruentes, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes Grupo 2.

Fundamento de la opinión

La auditoría fue llevada de acuerdo al artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas es establecida en la sección de responsabilidades del auditor y considero que conforme a la evidencia de la auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quién los prepara conforme el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices establecidas por el Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la empresa **VIDAMEDICAL BOGOTA IPS SAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo las Orientaciones Profesionales, Del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Superintendencia de Salud y Superintendencia de Sociedades. La administración

Cúcuta: Centro Comercial Bolívar LC - H12. Teléfono: 5842668 – 3182278696 – 3188738457

Bogotá: Cra 10 N° 97A – 13 Ofc.202 Torre B – Bogotá Trade Center. Tel: 3133281147 - 3112722192

Email: aliadoconsultor@gmail.com - aliadobogota@gmail.com



tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores aplicando políticas contables apropiadas y registrando estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi auditoría se encuentra basada en las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia y son el principio para analizar razonablemente la situación financiera de la empresa, así mismo el valor de las cifras contenidas en los Estados Financieros fueron objeto de evaluación de principios y normas utilizados por la administración con el fin de expresar una opinión razonable sobre los mismos. En la auditoría se aplicó la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros contables con el fin de obtener una seguridad de los valores representados en los estados financieros. Al igual que se manejó independencia y juicio profesional durante la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La empresa en cumplimiento de lo establecido por la ley aplicó de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y el los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015. Grupo 2 la preparación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF).

En mi opinión los Estados Financieros mencionados son tomados fielmente de los libros oficiales y representan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre 2019.

Adicionalmente durante dicho periodo la empresa conforme a lo requerido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en sus artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 y el Artículo 209 del Código de Comercio cumplió con las normas legales y técnicas contables, el registro de libros y actos administrativos y el respectivo control interno para la conservación y custodia de los bienes de la empresa.

En conformidad con el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999 la empresa ha realizado de forma adecuada y oportuna los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por el órgano administrador que refleja las actividades desarrolladas por la empresa para alcanzar los objetivos planteados.




Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

Conforme lo establecido en el artículo 209 del Código de Comercio en el cual se manifiesta el cumplimiento de normas legales e internas y el uso del control interno. Dentro de mi proceso de auditoria se tomaron muestras selectivas en la cual se evaluó el cumplimiento de la entidad en cuanto obligaciones laborales, fiscales como las presentaciones oportunas de las declaraciones tributarias y los reportes de información exógena, la presentación de impuestos municipales y la información de cumplimiento según lo establecido por la Superintendencia de Salud y Superintendencia de Sociedades, utilización de software licenciado legalmente.

En cuanto al control interno las políticas y procedimientos de los registros contables, la custodia de los libros y la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros auditados.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Conforme a la auditoría realizada, manifiesto que la entidad ha dado cumplimiento tanto a las normas legales relacionadas con la actividad de la empresa, a las disposiciones estatutarias y lo establecido por el órgano de control y de administración de la entidad.


FERNANDO ALVEAR TRISTANCHO
REVISOR FISCAL ASIGNADO
TP. 124701-T
ALIADO CONSULTOR SAS
NIT: 900.956.421-5

Febrero 13 de 2020
Calle 21N 2 143 Prados Norte
Cúcuta, Norte de Santander